

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(11 DE FEBRERO DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 576

5 DE OCTUBRE DE 2009

Presentada por el representante *Rivera Ortega*

Referida a las Comisiones para el Fomento de las Artes y la Cultura; y para el
Desarrollo Integrado de la Región Central

RESOLUCION CONJUNTA

Para designar el parque comunal del Barrio Doña Elena que ubica en el Municipio de
Comerío con el nombre de Eduardo Meléndez Meléndez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Eduardo Meléndez Meléndez nació el 13 de octubre de 1940 en el Municipio de
Comerío. Es el tercero de cuatro hermanos. Buen hijo, buen esposo y sobre todo, un
gran padre.

Cursó sus primeros grados escolares en la Escuela Maysonet en el Barrio Doña
Elena, sus grados intermedios en la Escuela Ramón Alejandro Ayala en el Barrio
Palomas y sus grados secundarios en la Escuela Superior de Comerío. Además, cursó
dos años en el Colegio Comercial de Bayamón.

Comenzó a trabajar en la Cruz Roja Americana de Puerto Rico en el año 1963 y
prestó servicios hasta el 2000. Terminó sus labores por razones de salud.

Contrajo matrimonio con la señora Antonia Cruz Ortiz con quien procreó cuatro
hijos, los cuales son Eduardo, Efrén, José F. y su única hija, Ana Lydia.

Luchó incansablemente toda su vida por lograr una mejor calidad de vida para todos los vecinos del Barrio Doña Elena y demás sectores del Municipio de Comerío. Luchó para que el Barrio Doña Elena tuviera servicio de agua potable, y para que los barrios más grandes tuvieran su propio complejo deportivo. Gracias a él y a otras personas distinguidas, la comunidad pudo obtener los medios para la compra de los terrenos para construir el complejo deportivo de su comunidad.

Lamentablemente, no pudo ver sus sueños culminados debido a su fallecimiento a causa de la enfermedad del cáncer. Sin embargo, los residentes del Barrio Doña Elena del Municipio de Comerío saben que Don Eduardo se encuentra en un lugar hermoso y más maravilloso que el que podemos comprender. Aún así, se reconoce su gesta para que la comunidad pudiera echar hacia adelante y contara con su propio complejo deportivo, entre otras cosas. Todos sus vecinos lo recuerdan en sus corazones como un gran líder de la comunidad, y por ello, desean homenajear su vida mediante lo propuesto en esta Resolución Conjunta.

La trayectoria del señor Eduardo Meléndez Meléndez reúne todos los atributos para ser merecedor de que el parque comunal del Barrio Doña Elena que ubica en el Municipio de Comerío lleve su nombre. Sus ejecutorias y gestas cívicas merecen que su nombre sea inmortalizado para la posteridad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se designa el complejo deportivo del Barrio Doña Elena que ubica en
2 el Municipio de Comerío con el nombre de Eduardo Meléndez Meléndez.

3 Sección 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado
4 Libre Asociado de Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a
5 las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley
6 Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

7 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
8 de su aprobación.